MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 1367/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - PLURIANUAL- I.D. N° 317.590 – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Asunción, 19, de diciembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL"- I.D. N° 317.590,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL"- I.D. N° 317.590,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de noviembre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, y RENOVA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Director Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Representante de la Dirección de la SUOC N° 6, la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones de la Dirección de la SUOC N° 6, **Abog. Roberto Ledesma,** Representante del Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS y el **Abog. Walter Cáceres,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **RENOVA S.A.**----------

Ing. Mario Barrios Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 1367/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - PLURIANUAL- I.D. N° 317.590 – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3902 de fecha 9 de diciembre de 2016, por un monto total de Gs. 186.294.482.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos) para el ejercicio fiscal 2016 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL"- I.D. N° 317.590,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	RENOVA S.A.	TOTAL	2.794.417.230
			2.794.417.230.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA.----------

Dr. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. N136/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - PLURIANUAL- I.D. N° 317.590 – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Artículo 2° **DESESTIMAR** la oferta de la empresa POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, debido a que no cumple con la correcta presentación del Formulario Lista de Precios, tal como se indica en el Informe de Evaluación. ----------

Artículo 3° **DESESTIMAR** la oferta de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. debido a que se visualiza que los cálculos realizados según Planilla Auxiliar N°1 no son correctos, tal como se indica en Informe de Evaluación. ----------

Artículo 4° **DISMINUIR** la cantidad solicitada en meses, a fin de ajustar el monto a lo establecido en el PAC (PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES).----------

Artículo 5° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 6° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---------

Artículo 7° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 8° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 240 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para los ejercicios 2017 y 2018.----------

Artículo 9° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N°364/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - PLURIANUAL- I.D. N° 317.590 – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 HOSPITAL DE TRAUMA.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.